



Resolución N°182/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Jefe del Departamento Técnico de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, Sr. Cristian Palma Estay, en referencia al proceso de formación de Operadores de Campo, realizado los días 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de marzo del presente año.

Se Resuelve

Habilitar como Operadores de Campo, a los siguientes funcionarios cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Centro de Entrenamiento ANB Carlos Vergara Gajardo
Run: 17.335.225-5

Raúl González González
Run: 15.742.068-2

Fernando Pozo Rodríguez
Run: 11.628.509-6

Richard Silva Reyes
Run: 10.609.064-5

Fredy Quezada Mondaca
Run: 13.188.560-1

José Zurita Zúñiga
Run: 7.100.393-0

Mario Vargas Cornejo
Run: 12.872.219-k

César Del Pino Suazo
Run: 15.344.177-4



Centro de Distribución y Logística Avelino Elgueta Muñoz

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Mayo de 2016